



ACTA NUMERO 11  
SESIÓN EXTRAORDINARIA II  
21 DE DICIEMBRE DE 2012.

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 10:00horas (diez horas) del día Viernes 21(veintiuno) de Diciembre del año 2012(dos mil doce), presentes en la Sala de Sesiones del H. Cabildo de esta Presidencia Municipal; el C. Lic. Jesús Hernández Martínez, Presidente Municipal, la C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle Sria. De Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, el C. Lic. Ismael Garza García Srio. Del R. Ayuntamiento, así como 14(catorce) miembros del H. Cabildo.

Primer Regidor	C. Prof. Ricardo Daniel Pérez Castañeda.
Segundo Regidor	C. Víctor Manuel Valdez Marroquín
Tercera Regidora	C. Lic. Yuliana Lizbeth Vázquez Medrano.
Cuarto Regidor	C. Rafael Luna Vázquez.
Quinto Regidor	C. Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Sexta Regidora	C. Graciela Alcantar Calzada.
Séptima Regidora.	C. Lic. Martha Laura Hernández Hernández.
Octava Regidora.	C. Yadira Yazmin Sánchez Fernández.
Noveno Regidor	C. Lic. Cesar Otilio Merlo Páez.
Décimo Regidor.	C. Severo Manuel Nava Ramírez.
Décimo Primer Regidor	C. Martin Pérez Ramírez.
Décima Segunda Regidora	C. Profra. Martha Deyanira Zapata Villarreal.
Síndico Primero	C. Álvaro Vázquez Limón.
Síndica Segunda	C. Lic. Adalina Teresa Dávalos Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de cabildo en los términos que señalan los artículos 32 fracción II, 33, 34, 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 27, 28 fracción II, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 50 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Republicano Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACION DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS BASES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, DEDUCCIONES O CONDONACIONES CON CARGO A LOS CONTRIBUYENTES Y DEMAS INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2013.
5. CLAUSURA.

En uso de la palabra el C. Lic. Jesús Hernández Martínez, Presidente Municipal da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo y acto seguido solicita al C. Lic. Ismael Garza García Secretario del R. Ayuntamiento proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día.



Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se da cuenta de la presencia de doce regidores, además de los dos síndicos, según el listado de la parte superior, así como el C. Presidente Municipal, la Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal y del C. Secretario del R. Ayuntamiento, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal C. Lic. Jesús Hernández Martínez. Acto seguido pone a consideración el proyecto del orden del día, el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del H. Cabildo Presentes.

En el desarrollo del tercer punto del Orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, el C. Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Ismael Garza García, pone a consideración del H. Cabildo la Dispensa de la Lectura del Acta numero 10(diez) y su aprobación y es sometida a votación por el C. Presidente Municipal Lic. Jesús Hernández Martínez y el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Lic. Ismael Garza García recoge la votación la cual da como resultado la aprobación del Acta número 10 (diez) por unanimidad de votos de los miembros del H. Cabildo presentes.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la Presentación y aprobación en su caso de las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Deducciones o Condonaciones con cargo a los Contribuyentes y demás Ingresos Municipales para el Ejercicio 2013(dos mil trece), se da la palabra a la C. Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle quien expone y explica detalladamente al H. Cabildo la siguiente tabla que contiene las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Deducciones o Condonaciones con cargo a los Contribuyentes y demás Ingresos Municipales para el Ejercicio 2013(dos mil trece) quedando de la siguiente manera:

# MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.

## BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ASI COMO LOS CRITERIOS APROBADOS POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GARCIA PARA SU APLICACIÓN PARA EL AÑO 2013

	CONCEPTO	FUNDAMENTO	ACTIVIDAD O SECTOR DE CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	BENEFICIO SOCIAL Y ECONOMICO QUE REPRESENTA PARA EL MUNICIPIO	PROPUESTA DE SUBSIDIOS GARCÍA, N.L. AÑO 2013
--	----------	------------	---	---	--

### IMPUESTOS

1	<b>IMPUESTO PREDIAL</b>				
1.1	Impuesto Predial presente año y rezago	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	<b>Hasta un 100%</b>



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE GARCÍA NUEVO LEÓN**

1.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
1.3	Sanciones	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
1.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
1.5	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago del Impuesto Predial	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100%
2	<b>IMPUESTO PREDIAL DE CONSTRUCCION OMISA (PROGRAMA DE MODENIZACION CATASTRAL Y ACCESORIOS)</b>				
2.1	Impuesto Omitido	Art. 6 LIM	Contribuyente con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 50%
2.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyente con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
2.3	Sanciones	Art 92 LHM	Contribuyente con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
2.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyente con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
2.5	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyente con rezago en el pago del impuesto predial por construcción omisa	Poner al corriente el padrón de causantes del Impuesto Predial y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
3	<b>IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE</b>				



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE GARCÍA NUEVO LEÓN**

<b>INMUEBLES</b>					
3.1	<b>IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES</b>	Art. 6 LIM	Contribuyentes con pago del ISAI de \$1,000,000.00 o más	Apoyo a causantes del ISAI	<b>Hasta un 50%</b>
3.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago del ISAI	Apoyo a causantes del ISAI	<b>Hasta un 100 %</b>
3.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago del ISAI	Poner al corriente el padrón de causantes del ISAI y evitar su prescripción	<b>Hasta un 100 %</b>
3.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago del ISAI	Poner al corriente el padrón de causantes del ISAI y evitar su prescripción	<b>Hasta un 100 %</b>
4	<b>IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS</b>				
4.1	Impuesto	Art. 6 LIM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Apoyo a causantes de este Impuesto	<b>Hasta un 50%</b>
4.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Apoyo a causantes de este Impuesto	<b>Hasta un 100 %</b>
4.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Regularizar a los causantes de este impuesto para lograr una mayor recaudación	<b>Hasta un 100 %</b>
4.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes de pago de este Impuesto	Regularizar a los causantes de este impuesto para lograr una mayor recaudación	<b>Hasta un 100 %</b>
5	<b>IMPUESTO SOBRE AUMENTO DE VALOR Y MEJORÍA ESPECIFICA DE LA PROPIEDAD</b>				
5.1	<u>Impuesto</u>	Art. 6 LIM	Contribuyentes de pago de este Impuesto		<b>Hasta un 50%</b>
<b>DERECHOS</b>					
6	<b>POR COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS</b>				



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE GARCÍA NUEVO LEÓN**

6.1	Pago de derechos por cooperación para Obras Públicas	Art. 6 LIM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Apoyo a los contribuyentes por pago de derecho por cooperación para Obras Públicas	Hasta un 50%
6.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Apoyo a los contribuyentes por pago de derecho por cooperación para Obras Públicas	Hasta un 100 %
6.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Regularizar a los contribuyentes de este derecho, para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100 %
6.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes con pago por derecho por cooperación para Obras Públicas	Regularizar a los contribuyentes de este derecho, para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100 %
7	<b>POR CONSTRUCCION Y URBANIZACION</b>				
7.1	Pago de derechos por construcción y Urbanización	Art. 6 LIM	Contribuyentes e materia de Desarrollo Urbano	Apoyo a los contribuyentes con pago de derechos en materia de Desarrollo Urbano	Hasta un 50%
7.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes e materia de Desarrollo Urbano	Apoyo a los contribuyentes con pago de derechos en materia de Desarrollo Urbano	Hasta un 100 %
7.3	Sanciones	Art 92 LHM	Contribuyentes e materia de Desarrollo Urbano	Regularizar a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100 %
7.4	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes e materia de Desarrollo Urbano	Regularizar a los causantes de este derecho para lograr una mayor recaudación	Hasta un 100 %
8	<b>CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES CONSTANCIAS Y REGISTROS</b>				
8.1	Certificaciones, autorizaciones constancias y registros	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 75 %



**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE GARCÍA NUEVO LEÓN**

<b>9</b>	<b>INSCRIPCION Y REFRENDOS</b>				
9.1	Por inscripción y Refrendos	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 30%
9.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 100 %
9.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
9.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 100 %
<b>10</b>	<b>POR REVISION, INPECCION Y SERVICIOS</b>				
10.1	Por revisión, inspección y servicios	Art. 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 50 %
10.2	<b>POR EXPEDICION DE LICENCIAS</b>				
10.3	Por expedición de Licencias	Art. 6 LIM	Únicamente a las instituciones deportivas, culturales y educativas para el fomento de sus actividades	Apoyo al fomento de instituciones deportivas, culturales y educativas	Hasta un 50 %
<b>11</b>	<b>POR LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS</b>				
11.1	Limpieza de Lotes Baldíos	Art. 1 Fracc. II No. 8 y 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 50 %
11.2	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	Hasta un 50 %
11.3	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 50 %
11.4	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	Hasta un 50 %



<b>12</b>	<b>LIIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES</b>				
<b>12.1</b>	Por Servicio de Limpia y Recolección de Desechos Industriales y Comerciales	Art. 1 Fracc. II No. 9 y 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	<b>Hasta un 50 %</b>
<b>12.2</b>	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	<b>Hasta un 50 %</b>
<b>12.3</b>	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	<b>Hasta un 50 %</b>
<b>12.4</b>	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	<b>Hasta un 50 %</b>
<b>13</b>	<b>POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA</b>				
<b>13.1</b>	Por ocupación de la vía Pública	Art. 1 Fracc. II No. 10 y 6 LIM	Contribuyentes del pago de este derecho	Regularizar a los causantes de este derecho y lograr una mayor recaudación	<b>Hasta un 30 %</b>
<b>13.2</b>	Recargos	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Apoyo a los contribuyentes del pago de este derecho	<b>Hasta un 75%</b>
<b>13.3</b>	Actualización	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	<b>Hasta un 75%</b>
<b>13.4</b>	Gastos de Ejecución	Art 92 LHM	Contribuyentes del pago de este derecho	Actualizar el padrón de causantes de este derecho y evitar su prescripción	<b>Hasta un 75%</b>

**APROVECHAMIENTOS**

<b>14</b>	<b>MULTAS</b>				
<b>14.1</b>	Multas al reglamento de Tránsito	Art. 6 LIM	Infracciones al reglamento de tránsito	Apoyar a los infractores de Tránsito con excepción de los que al conductor sea sorprendido conduciendo con aliento alcohólico, estado de ineptitud o en estado de ebriedad, alta velocidad	<b>Hasta un 50 %</b>



				en zona escolar y Daños Municipales	
14.2	Recargos	Art. 92 LHM	Infracciones al reglamento de tránsito	Mayor recaudación	Hasta un 50 %
15	<b>DAÑOS MUNICIPALES</b>				
15.1	Recargos	Art. 92 LHM	Por incumplimiento al Derecho	Mayor recaudación	Hasta un 50 %
15.2	Actualización	Art. 92 LHM	Por incumplimiento al Derecho	Mayor recaudación	Hasta un 50 %
15.3	Gastos de Ejecución	Art. 92 LHM	Por incumplimiento al Derecho	Mayor recaudación	Hasta un 50 %

Después de un amplio debate de todos los integrantes del H. Cabildo y de ser respondidas las dudas por parte de la C. Secretaria de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal C.P. María Guadalupe Preciado Ovalle, Se dio por concluida la presentación.

Se le cede la palabra a la Séptima Regidora Lic. Martha Laura Hernández Hernández, quien es Secretaria de la comisión de Hacienda para que de lectura al Dictamen emitido por la misma.

Acto Seguido es sometido a votación por parte del C. Presidente Municipal Lic. Jesús Hernández Martínez, el Dictamen de la Comisión de Hacienda que contiene las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Deducciones o Condonaciones con cargo a los Contribuyentes y demás Ingresos Municipales para el Ejercicio 2013(dos mil trece), siendo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día que es la Clausura, el C. Presidente Municipal C. Lic. Jesús Hernández Martínez quien preside la sesión la da por clausurada siendo las 10:45horas. (diez horas con cuarenta y cinco minutos) del mismo día y fecha al principio señaladas, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

**C. LIC. JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL.**



**C. LIC. ISMAEL GARZA GARCÍA  
SECRETARIO DEL REPUBLICANO  
AYUNTAMIENTO**

**C.C.P. MARÍA GUADALUPE PRECIADO OVALLE.  
SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

**PROF. RICARDO DANIEL PÉREZ CASTAÑEDA  
PRIMER REGIDOR**

**C. VÍCTOR MANUEL VALDEZ MARROQUÍN  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. LIC. YULIANA LIZBETH VÁZQUEZ MEDRANO  
TERCERA REGIDORA**

**C. RAFAEL LUNA VÁZQUEZ  
CUARTO REGIDOR**

**C. JUAN MANUEL CARBAJAL BARRIENTOS  
QUINTO REGIDOR**

**C. GRACIELA ALCANTAR CALZADA.  
SEXTA REGIDORA**

**C. LIC. MARTHA LAURA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. YADIRA YAZMIN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ  
OCTAVA REGIDORA**

**C. LIC. CESAR OTILIO MERLO PÁEZ.  
NOVENO REGIDOR**

**C. SEVERO MANUEL NAVA RAMÍREZ  
DECIMO REGIDOR**

**C. MARTIN PÉREZ RAMÍREZ.  
DECIMO PRIMER REGIDOR**

**C. PROFRA. MARTHA DEYANIRA ZAPATA VILLAREAL  
DECIMO SEGUNDAREGIDORA.**

**C. ÁLVARO VÁZQUEZ LIMÓN.  
SINDICO PRIMERO**

**C. LIC. ADALINA TERESA DÁVALOS MARTÍNEZ  
SINDICA SEGUNDA.**